

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Juzgados  
Marítimos Permanentes  
CADIZ**

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1982, por el buque «Mari Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1824, al «Mariela» de la 3.ª lista de Almería, folio 1854.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mil-

tar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, anotando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.870-E.

**VIGO**

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1982, por el buque «Remolcanosa Veinte», de la matrícula de Vigo, folio 2.963, al buque de bandera griega «Diego», de la matrícula de El Pireo, folio 5.639.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de julio de 1982.—11.525-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro  
CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Los depósitos que al final se relacionan han sido incautados o embargados por distintas autoridades administrativas, y, no habiéndose entregado los resguardos originales de tales depósitos, esta Caja General de Depósitos, de conformidad con su Reglamento, procede a anular los referidos resguardos y los carnés correspondientes, en su caso.

Lo que se anuncia a los efectos que se indican.

Madrid, 30 de julio de 1982.—El Administrador.—7.518-A.

*Relación que se cita*

| Número entrada | Número Registro | Propietario                            | Clase               | Carnet  | Pesetas   |
|----------------|-----------------|--|---------------------|---------|-----------|
| —              | 36.711          | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 1.186.317 |
| —              | 53.475          | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 115.345   |
| —              | 87.396          | Banco Español de Crédito ... ..        | Aval ... ..         | —       | 230.982   |
| —              | 94.409          | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 844.601   |
| —              | 94.526          | Banco de Vizcaya ... ..                | Aval ... ..         | —       | 110.302   |
| —              | 95.302          | Banco de Vizcaya ... ..                | Aval ... ..         | —       | 50.731    |
| —              | 96.958          | Asefa, S. A. ... ..                    | Aval ... ..         | —       | 2.318.966 |
| —              | 96.959          | Asefa, S. A. ... ..                    | Aval ... ..         | —       | 2.054.510 |
| —              | 105.148         | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 143.920   |
| —              | 107.257         | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 288.662   |
| —              | 126.248         | Banco de Bilbao ... ..                 | Aval ... ..         | —       | 1.208.520 |
| —              | 129.747         | Cía. de Crédito y Caución ... ..       | Aval ... ..         | —       | 1.385.988 |
| 500.970        | 7.547           | Banco Hispano Americano ... ..         | Sin desplaz. ... .. | —       | 140.000   |
| 520.720        | 16.076          | Ferrero, Obras y Construcciones ... .. | Sin desplaz. ... .. | —       | 30.000    |
| 520.721        | 16.077          | Ferrero, Obras y Construcciones ... .. | Sin desplaz. ... .. | —       | 25.000    |
| 520.722        | 16.078          | Ferrero, Obras y Construcciones ... .. | Sin desplaz. ... .. | —       | 125.000   |
| —              | 24.238          | Banco de Vizcaya ... ..                | Sin desplaz. ... .. | —       | 178.500   |
| —              | 31.183          | Banco Español de Crédito ... ..        | Sin desplaz. ... .. | —       | 1.478.000 |
| 455.175        | 85.181          | Sevillana de Electricidad ... ..       | Valores ... ..      | 455.175 | 30.000    |
| 455.178        | 85.182          | Sevillana de Electricidad ... ..       | Valores ... ..      | 455.178 | 20.000    |
| 478.548        | 269.052         | Mateos y Cía. ... ..                   | Valores ... ..      | 478.548 | 1.851.000 |
| 159.754        | 350.158         | Condominio Pardo-Belmonte ... ..       | Metálico ... ..     | —       | 65.000    |
| 162.579        | 352.158         | Martín Montoya Madrones ... ..         | Metálico ... ..     | —       | 30.000    |
| —              | 65.577          | Inmobiliaria Urbis ... ..              | Metálico ... ..     | —       | 5.000     |
| —              | 87.642          | Empresa Sagales, S. A. ... ..          | Metálico ... ..     | —       | 1.600     |
| —              | 96.369          | Jesús Represa Cortés ... ..            | Metálico ... ..     | —       | 318.097   |
| —              | 105.762         | Antonio López Cadórniga ... ..         | Metálico ... ..     | —       | 25.674    |
| —              | 227.100         | Construcciones Vértice, S. A. ... ..   | Metálico ... ..     | —       | 56.309    |
| —              | 249.785         | Química Científica, S. A. ... ..       | Metálico ... ..     | —       | 2.384     |
| —              | 252.213         | Proyectos Técnicos Agrícolas ... ..    | Metálico ... ..     | —       | 3.200     |

**Administraciones de Aduanas**

**ALICANTE**

Desconocido el paradero de Paul Muller, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 22/482, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranje-

ro clase: Embarcación y remolque, marca «Crisihil», folio PV-182088, intervenido en fecha 19 de mayo de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de junio 1982.—El Administrador.—P. D.—11.288-E.

Desconocido el paradero de José Manuel Ferrante en España, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 201/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Embarcación y remolque, marca: «La Prairie», matrícula Carece, intervenido en fecha 17 de febrero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de junio de 1982.—El Administrador.—P. D.—11.289-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Samuel Hackcusack por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Maseratti», matrícula G-88375, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 26 de abril de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 108/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 25 de junio de 1982.—El Administrador.—11.298-E.

\*

Por desconocerse el actual domicilio de G. Killian por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault-4», matrícula 33-BF-14, levantada por la Guardia Civil, el día 29 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria en importación temporal de automóviles número 14/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 25 de junio de 1982.—El Administrador.—11.299-E.

#### CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil «Simca 1000», matrícula 14-15-XF, bastidor número EC255635J, fecto al expediente de diligencias reglamentarias número 219/81, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción del artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al número 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 28 de junio de 1982.—El Administrador.—11.315-E.

\*

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil, furgón, marca «Ford-Transit 90», matrícula FOG-32-IL (GB), bastidor número BC05ML63743, afecto al expediente de diligencias reglamentarias números 105/82, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción del artículo 10, del Decreto 1814/

1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al número 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 28 de junio de 1982.—El Administrador.—11.316-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Antonio Risco-Teruel, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen 1500», bastidor 3132004225, objeto de las diligencias por falta reglamentaria número 27/82, de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 23 de junio de 1982.—El Administrador.—11.378-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Aznadi, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de abril de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 274/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ochenta y una mil seiscientos (81.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.307-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Felisa Vargas Vázquez, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 4

de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 505/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autra de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento catorce mil (114.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para elevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.308-E.

#### BARCELONA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ama Agyeiwaa, Mpanya Katshingu y Therese Forkjowr, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1982 al conocer del expediente número 271/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de grifa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ama Agyeiwaa y Mpanya Katshingu.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Ama Agyeiwaa, 1.490.757 pesetas; a Mpanya Katshingu, 1.490.757 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Therese Forkjowr.

6.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.847-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ashitey Ammarh y de Foday S. Fofanah, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1982, al conocer del expediente número 247/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de grifa.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ashitey Ammarh.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ashitey Ammarh, 623.445 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Foday Fofanah.

6.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.848-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Cristina Bruquetas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Constitución número 7-11, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de mayo de 1982 al conocer del expediente número 415/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con descubrimiento de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Cristina Bruquetas.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Cristina Bruquetas, 3.449.619 pesetas; al mismo, 645.998 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado superior.

5.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-

ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.833-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Font Márquez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Aurora número 28, 3.º 1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 189/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joaquín Font Márquez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Joaquín Font Márquez, 5.340 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del estupefaciente aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.834-E.

#### GUIPUZCOA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Marticorena Martiarena, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 141/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 11.7 del artículo 14 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967, disposición octava, grupo A).

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Marticorena Martiarena.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La agravante de posible delito coneso.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A don Francisco Marticorena Martiarena

312.000 × 5 = 1.560.000

312.000 × 0,67 = 209.040 (delito conexo)

Total ... .. 1.769.040

5. Decretar como sanción accesoria, el comiso de los estupefacientes aprehendidos.

6.º Afectar al pago de la multa las 352.000 pesetas, que la fueron intervenidas, juntamente con la droga a Francisco Marticorena Martiarena.

7.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

8.º Absolver de toda responsabilidad, en materia de esta jurisdicción a Julián Inza Martínez de Falcón, devolviéndole 45.000 pesetas de su propiedad.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.327-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Luis López Varela, con documento nacional de identidad número 78.514.903, con último domicilio conocido en Brates-Fontau (La Coruña), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 242/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis López Varela.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis López Varela, una multa de 64.347 pesetas, equivalente a 2,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 25 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—11.332-E.

## MALAGA

*Cédulas de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Abdellah Amghar Soosi, cuyo último domicilio conocido era en Tánger (Marruecos), calle Monteviejo, 215, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1982, al conocer del expediente número 204/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Abdellah Amghar Soosi, Manuel Muñoz Valenzuela y Juan Antonio Hernández Sánchez.

3.º Declarar extinguida, por muerte, la responsabilidad de Manuel Muñoz Valenzuela.

4.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

5.º Imponerles las multas siguientes: A don Abdellah Amghar Soosi 12.454.890 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la tercera parte del género prohibido aprehendido, y a don Juan Antonio Hernández Sánchez 12.454.890 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la tercera parte del género prohibido aprehendido.

6.º Absolver por falta de pruebas a José Moreno Díaz, Ricardo Gómez Garzón y Francisco Cardona Sánchez.

7.º Devolver a sus propietarios Ricardo Gómez Garzón y Antonia Sánchez Vidal, los turismos intervenidos «Renault-12» B-3768-DB y «Seat 132» MU-7166-M, respectivamente.

8.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

9.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.336-E.

Desconociéndose el actual paradero de Thomas Nikolaus Hamann y Erest Hamann, cuyo último domicilio conocido era calle Beethoven, str. 11, Wiesbaden (Alemania) y calle Kleine Hchstr, 9, Frankfurt (Alemania), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1982, al conocer del expediente número 321/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Thomas Nikolaus Hamman.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Thomas Nikolaus Hamman, 340.910 pesetas equivalentes a 4,67 veces el valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.337-E.

Desconociéndose el actual paradero de Spitale Corrado y Christopher Young, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Remo (Italia) y en domicilio desconocido el segundo, de los epigrafiados, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de junio de 1982, al conocer del expediente número 531/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Christopher Young.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Christopher Young, 467.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la furgoneta aprehendida.

5.º Declarar el comiso de la furgoneta aprehendida.

6.º Absolver por falta de pruebas a Spitale Corrado y Antonio Arenas Aguilár.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.338-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### PONTEVEDRA

#### Anuncio de información pública

Aprobado técnicamente el anteproyecto de «Nueva carretera. Autovía Vigo-Bayona. Tramo: Vigo-Bayona. Programa de proyectos de 1974. Red arterial de Vigo», se somete a información pública durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 35.1 del vigente Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977; advirtiéndose que el citado anteproyecto, así como las prescripciones impuestas al mismo en su aprobación técnica pueden examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en los Ayuntamientos de Vigo, Nigrán, Gondomar y Bayona.

Pontevedra, 26 de julio de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Iribarren Negro.—12.942-E.

### Comisarías de Aguas

#### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Moreno García, Macías de Poras, 55, Montijo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 71 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Lorianilla.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros Proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de Proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de julio de 1982.—El Comisario-Jefe de Aguas.—3.272-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «Emisión INI-1978», la número 00.20.10.08.

#### Pesetas

#### Emisiones INI:

|   |          |
|---|----------|
| «Astilleros de Cádiz», 2.ª emisión ... .. | 131,25   |
| «Bazán», 1.ª emisión ... ..               | 137,50   |
| «Calvo Sotelo», 2.ª emisión ... ..        | 27,50    |
| «Celulosas», 2.ª emisión ... ..           | 168,75   |
| «Elcano», 2.ª emisión ... ..              | 137,50   |
| ENDESA, 6.ª emisión ... ..                | 131,25   |
| ENDESA, 9.ª emisión ... ..                | 131,25   |
| ENSIDESA, 4.ª emisión ... ..              | 27,50    |
| ENSIDESA, 8.ª emisión ... ..              | 137,50   |
| ENSIDESA, 9.ª emisión ... ..              | 131,25   |
| ENSIDESA, 11.ª emisión ... ..             | 131,25   |
| ENSIDESA, 22.ª emisión ... ..             | 131,25   |
| ENSIDESA, 26.ª emisión ... ..             | 137,50   |
| GESA, 2.ª emisión ... ..                  | 27,50    |
| «Hidrogalicia», 1.ª emisión ... ..        | 137,50   |
| «Hidrogalicia», 2.ª emisión ... ..        | 131,25   |
| «Hidrogalicia», 4.ª emisión ... ..        | 131,25   |
| «Hidrogalicia», 5.ª emisión ... ..        | 131,25   |
| «Iberia», 7.ª emisión ... ..              | 131,25   |
| «Iberia», 10.ª emisión ... ..             | 131,25   |
| «Iberia», 11.ª emisión ... ..             | 131,25   |
| «Iberia», 14.ª emisión ... ..             | 168,75   |
| «Intelhorce», 3.ª emisión ... ..          | 131,25   |
| «Ribagorzana», 12.ª emisión ... ..        | 131,25   |
| «Ribagorzana», 14.ª emisión ... ..        | 131,25   |
| SACA, 1.ª emisión ... ..                  | 137,50   |
| INI, emisión 1973 ... ..                  | 312,50   |
| INI, emisión 1978 ... ..                  | 2.750,00 |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Nota: Se tendrá en cuenta que el pago de los intereses de las obligaciones de las emisiones INI-1973 e INI-1978 ha sido asumido por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Madrid, 2 de agosto de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—7.626-A.

### Direcciones Provinciales

#### OVIEDO

Por don Salvador Iglesias Pedregal y doña Ofelia Iglesias Alonso, como titulares de la concesión de explotación minera denominada «María Luisa», expediente número 23-801, sita en el término municipal de Nava, se solicita la ocupación temporal durante el periodo de ocho meses, de la finca que se describe a continuación para efectuar la investigación de las reservas mineras conforme al proyecto de iniciación de labores aprobado en 27 de julio de 1981 y al proyecto de investigación aprobado en 30 de diciembre de 1981, por la Dirección Provincial

del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 130 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 108.2, de la Ley de Expropiación, de 18 de diciembre de 1954, y en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la misma, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete la pretensión citada a información pública durante el periodo de diez días hábiles, a contar desde la última publicación para que cualquier persona que se considere afectada pueda oponerse por razones de fondo o de forma a la ocupación pretendida, así como efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

#### Finca objeto de ocupación temporal Datos catastrales

Finca 197 del polígono 55, del término municipal de Nava. Superficie 62 áreas y 88 centiáreas. Tipo de cultivo: Monte. Paraje: La Cueva. Titulares catastrales: Don Braulio Pruneda Cañal, como heredero de don Braulio Pruneda Pérez. Linderos: Norte, herederos de Francisco Pérez Pumarada; Sur, Secudino Vega Rodríguez, «Solvay y Cia., S. L.»; Braulio Torga Pruneda; Este, Consuelo Alonso Mañana, José María Bernardo y hermano, y Manuel Collado Parajón y Oliva Canteli Vallina; Oeste, Camino y al otro lado parcela de Celestino Diego Peláez.

Oviedo, 18 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.959-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CORDOBA

A los efectos previstos en los artículos 168 (apartado C) de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por el presente, se expone al público la Memoria y Expediente tramitado para la municipalización del Servicio de Transporte Público Urbano.

El plazo de la exposición es de treinta días hábiles y las actuaciones se encuentran en la Secretaría General de la Corporación, a fin de que cualquier particular o Entidad puedan examinarlas y formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Córdoba, 4 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.661-A.

#### PALENCIA

#### Deuda pública municipal

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno una emisión de Deuda pública destinada a la financiación parcial del Presupuesto de Inversiones de 1982, por un importe de 81.000.000 de pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, al 12,50 por 100 de interés, ocho años de amortización y dos de carencia, y obtenidas las autorizaciones para su puesta en circulación, según Resoluciones del Ministerio de Hacienda de 9 de julio de 1982 y del de Economía y Comercio de 27 de julio del mismo, por el presente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y con el contenido de la citada Resolución del Ministerio de Economía y Comercio, por el presente se anuncia el periodo de suscripción abierta de la citada emisión por un plazo de veinte días contados desde el 17 de agosto al 8 de septiembre de 1982, ambos inclusivos, a fin de que las personas y Entidades que puedan estar

interesadas en la suscripción de títulos dirijan sus peticiones a la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Palencia, 2 de agosto de 1982.—El Alcalde, Francisco Jambriña Sastre.—7.669-A.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LERIDA

#### Corrección de errores

En el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 5 de mayo de 1982, se publicó un anuncio de información pública sobre instalaciones eléctricas en el término municipal de Baronia de Rialp, en el cual se omitió, por error involuntario, el siguiente párrafo:

«Referencia: G.-4.628 R. L. B.-g. Línea M. T.: Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «L'Hereu».

Estación transformadora: «L'Hereu». Situación: Lado Mas de «L'Hereu». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 kVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kV. Red de baja tensión.»

Lérida, 19 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.902-D.

## ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### MALAGA

Información pública del expediente A. T. número 678/1.703, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.703, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma de dos centros de transformación que suministran energía a Riogordo.

Características: Línea aérea y subterránea de 5 (20) KV., longitud 1.161 metros, conductor aluminio-acero y aluminio de 54,6 y 95 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 200 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/220-127 V. Presupuesto. 8.000.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifique debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.397-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.671, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2629/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.671, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación de línea para suministrar energía a Istán.

Características: Línea aérea de 20 KV., longitud 504 metros, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 900.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.390-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.702, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.702, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Construcción de la línea que va desde Alfarnate a Alfarnatejo.

Características: Línea aérea de 5 (20) KV., longitud 2.541 metros, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.932.190 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.396-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.707, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.707, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a urbanización «Torreblanca del Sol», Los Bolines, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 780 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.904.700 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.399-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1706, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.706, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Ibiza, en Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 480 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 1.868.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.398-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.708, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.708, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a barriada «Las Mellizas», término municipal de Alora.

Características: Línea aérea de 10/20 KV., longitud 295 metros, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000  $\pm$  5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 875.050 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial Julián Moreno Clemente.—4.400-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1244, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.244, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a línea denominada «Cabrilla», término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV., longitud 4.823 metros, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.932.910 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.381-14.

*Información pública del expediente A. T. número 678/1.710, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.710, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía para la explotación del embalse de la Viñuela.

Características: Línea aéreo-subterránea, de 20 KV. de tensión, longitud 5.750 metros, conductor aluminio-acero y aluminio de 54,6, 118,2 y 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 12.998.234 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.401-14.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, números 1 al 200.000, de la Compañía «Patrimonio de Valores, S. A.» (PAVSA).  
Barcelona, 7 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.581-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de los 1.400.000 bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada uno, números 5.000.001 al 6.400.000 serie XIX, emisión 31 de diciembre de 1980, como ampliación a la emisión de 9 de junio de 1980, por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».  
Barcelona, 7 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.583-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 656.483 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal, cada uno, números 1 al 656.483 emisión 15 de abril y 27 de mayo de 1982 por «Banco Popular Industrial, S. A.» (Eurobanco).  
Barcelona, 7 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.584-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de acciones 328.000 al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, números 410.001 al 738.000, emitidas por «Unidad Hermética, S. A.».  
Barcelona, 7 de julio de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.582-16.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Tercer sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/1981*

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.  
Título del valor: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre 1971/1981.  
Fecha del sorteo: 15 de julio de 1982.  
Reembolsadas a la par.

| Número obtenido por extracción de bolas | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de títulos |
|---|---|-------------------|
|   | <b>A</b>  |                   |
| 22                                      | 122.998 a 128.854                                   | 5.857             |
|   | <b>B</b>  |                   |
| 19                                      | 29.707 a 31.350                                     | 1.650             |
|   | <b>C</b>  |                   |
| 16                                      | 19.126 a 20.400                                     | 1.275             |
|   | <b>D</b>  |                   |
| 13                                      | 6.901 a 7.475                                       | 575               |
|   | <b>E</b>  |                   |
| 1                                       | 1 a 2.975   | 2.975             |

Los títulos amortizados en este sorteo, se reembolsarán a partir del 15 de agosto de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de noviembre de 1982 y siguientes.  
Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—12.302-E.

**MACPUNT, S. A.**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Juan Fabregat Planas, el día 18 de marzo de 1982, se disolvió y liquidó la Sociedad. El balance es el siguiente:

|                      | Pesetas          |
|----------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>       |                  |
| Caja y Bancos ... .. | 121.480          |
| Pérdidas ... ..      | 878.520          |
|                      | <b>1.000.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>       |                  |
| Capital ... ..       | 1.000.000        |
|                      | <b>1.000.000</b> |

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.  
Barcelona, 19 de julio de 1982.—Un Administrador, Ramón Aragonés Domingo.—11.412-C.

**GRANJAS SERRACINES, S. L.**

**FRESNO DE TOROTE (MADRID)**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1982 ha acordado ratificar el acuerdo tomado con fecha 28 de diciembre de 1979 de disolución de la Sociedad, cuyo balance inventario es el siguiente:

|                                | Pesetas          |
|--------------------------------|------------------|
| <b>Activo:</b>                 |                  |
| Disponible y realizable ... .. | 612.282          |
| Inmovilizado ... ..            | 5.543.567        |
| Resultados ... ..              | 203.412          |
|                                | <b>6.359.261</b> |
| <b>Pasivo:</b>                 |                  |
| Capital social ... ..          | 900.000          |
| Reservas ... ..                | 5.459.261        |
|                                | <b>6.359.261</b> |

Fresno de Torote, 1 de julio de 1982.—Félix Gutiérrez Fernández-Talavera, Socio liquidador.—11.194-C.

**INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S. A.**

**(IMYDESA)**

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al núm. 166)

MADRID - 14

Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO                    | Pesetas               | PASIVO                        | Pesetas               |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Caja ... ..               | 682.483,78            | Capital desembolsado ... ..   | 200.000.000,00        |
| Bancos ... ..             | 1.548.988,15          | Reservas y fondos ... ..      | 121.770.007,46        |
| Cartera de valores ... .. | 311.265.542,46        | Fondos de amortización ... .. | 3.877.816,00          |
| Deudores ... ..           | 22.399.782,28         | Pérdidas y ganancias ... ..   | 11.028.834,91         |
| Inmov. intangible ... ..  | 3.877.816,00          |                               |                       |
|                           | <b>336.676.658,37</b> |                               | <b>336.676.658,37</b> |

**Cuenta de resultados del ejercicio 1981**

| DEBE                          | Pesetas              | HABER                       | Pesetas              |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| Gastos generales ... ..       | 583.388,09           | Cupones y dividendos ... .. | 10.718.740,00        |
| Pérdidas venta títulos ... .. | 198.410,00           | Primas asistencia ... ..    | 1.080.310,00         |
| Resultados ejercicio ... ..   | 11.028.834,91        | Intereses bancarios ... ..  | 13.584,00            |
|                               | <b>11.810.634,00</b> |                             | <b>11.810.634,00</b> |

**Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981**

| Títulos | Grupo                             | Valor nominal<br>Pesetas | Valor contable<br>Pesetas | Valor efectivo<br>Pesetas |
|---------|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 130.538 | Agricultura y Alimentación ... .. | 65.535.000               | 82.813.304,93             | 50.975.460                |
| 6.000   | Químicas ... ..                   | 3.000.000                | 7.009.890,83              | 2.685.000                 |
| 105.588 | Eléctricas ... ..                 | 52.784.000               | 39.639.513,06             | 31.406.480                |
| 92.581  | Navegación ... ..                 | 102.307.000              | 81.470.578,89             | 48.585.825                |
| 17.251  | Bancos ... ..                     | 17.251.000               | 83.904.043,90             | 46.577.700                |
| 6.230   | No cotizadas ... ..               | 18.095.000               | 16.428.211,25             | 18.095.000                |

Madrid, 23 de julio de 1982.—10.290-C.

**C. Y. C. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (CYCSA)**

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al núm. 311)

MADRID - 14

Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO                      | Pesetas               | PASIVO                        | Pesetas               |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Caja ... ..                 | 382.799,35            | Capital desembolsado ... ..   | 200.000.000,00        |
| Bancos ... ..               | 154.231,00            | Reservas y fondos ... ..      | 104.279.623,54        |
| Cartera de valores ... ..   | 297.794.309,89        | Fondos de amortización ... .. | 3.441.894,00          |
| Deudores ... ..             | 5.730.371,56          |                               |                       |
| Inmo. intangibles ... ..    | 3.441.884,00          |                               |                       |
| Pérdidas y ganancias ... .. | 217.911,74            |                               |                       |
|                             | <b>307.721.517,54</b> |                               | <b>307.721.517,54</b> |

Cuenta de resultados del ejercicio 1981

| DEBE                   |  | Pesetas      | HABER                |  | Pesetas      |
|------------------------|--|--------------|----------------------|--|--------------|
| Gastos generales       |  | 361.947,38   | Cupones y dividendos |  | 7.946.849,64 |
| Pérdidas venta títulos |  | 8.353.984,00 | Primas asistencia    |  | 551.370,00   |
|                        |  |              | Resultados ejercicio |  | 217.911,74   |
|                        |  | 8.715.931,38 |                      |  | 8.715.931,38 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Títulos | Grupo                      | Valor nominal | Valor contable | Valor efectivo |
|---------|----------------------------|---------------|----------------|----------------|
|         |                            | Pesetas       | Pesetas        | Pesetas        |
| 75.411  | Agricultura y Alimentación | 46.565.000    | 90.105.872,23  | 57.195.550     |
| 11.000  | Químicas                   | 5.500.000     | 21.930.475,20  | 5.504.400      |
| 465     | Siderometalúrgicas         | 232.500       | 198.344,90     | 104.625        |
| 8.168   | Eléctricas                 | 4.063.000     | 3.478.680,90   | 2.761.333      |
| 78.039  | Navegación                 | 78.333.000    | 78.553.187,00  | 52.013.112     |
| 15.290  | Bancos                     | 15.290.000    | 68.646.164,68  | 42.182.052     |
| 2.000   | No cotizadas               | 11.000.000    | 10.981.604,00  | 11.000.000     |

Madrid, 23 de julio de 1982.—10.291-C.

COMPANÍA ASEGURADORA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro General de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 382

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO                  |  | Pesetas               | PASIVO                   |  | Pesetas               |
|-------------------------|--|-----------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| Tesorería               |  | 10.774.879,09         | Capital                  |  | 200.000.000,00        |
| Cartera de valores      |  | 231.821.812,48        | Reservas y fondos        |  | 19.728.587,41         |
| Deudores                |  | 2.904.728,00          | Acreedores               |  | 1.289.418,00          |
| Inmovilizado intangible |  | 1.563.240,00          | Resultados del ejercicio |  | 28.086.674,16         |
| Cuentas de orden        |  | 228.333.000,00        | Cuentas de orden         |  | 228.333.000,00        |
| <b>Total Activo</b>     |  | <b>475.397.659,57</b> | <b>Total Pasivo</b>      |  | <b>475.397.659,57</b> |

Cuentas de resultados del ejercicio de 1981

| DEBE                             |              | Pesetas              | HABER                        |               | Pesetas              |
|----------------------------------|--------------|----------------------|------------------------------|---------------|----------------------|
| Gastos                           |              | 3.437.300,72         | Ingresos                     |               | 29.503.974,88        |
| Amortización gastos constitución | 781.618,00   |                      | Cupones y divi.              | 21.557.368,11 |                      |
| Otros gastos                     | 2.655.481,72 |                      | Primas Juntas                | 68.340,00     |                      |
| Pérdida en venta de valores      | 201,00       |                      | Intereses                    | 942.814,00    |                      |
| Beneficio del ejercicio          |              | 26.066.674,16        | Beneficios en venta valores. | 6.915.454,77  |                      |
| <b>Total Debe</b>                |              | <b>29.503.974,88</b> | <b>Total Haber</b>           |               | <b>29.503.974,88</b> |

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

|                            | Nominales          | Valor en libros    | Cambio medio diciembre |
|----------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
|                            | Pesetas            | Pesetas            | Pesetas                |
| Agrícolas                  | 37.000             | 7.172              | 5.822                  |
| Bancos                     | 34.889.500         | 74.211.787         | 91.028.170             |
| Eléctricas                 | 33.282.500         | 16.814.811         | 20.172.954             |
| Inversiones                | 50.000             | 75.419             | 75.000                 |
| Maquiaria no eléctrica     | 450.000            | 68.300             | 252.405                |
| Materiales de construcción | 1.000.000          | 934.490            | 1.156.000              |
| Petróleos                  | 5.156.500          | 4.841.778          | 4.739.339              |
| Obligaciones cotizadas     | 113.487.500        | 95.904.056         | 105.879.804            |
| Deuda amortizable          | 40.000.400         | 39.936.000         | 40.408.000             |
| <b>Totales</b>             | <b>228.333.000</b> | <b>231.821.811</b> | <b>263.817.494</b>     |

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

|                                     | Nominal    | Valor en libros | Cambio medio diciembre |
|-------------------------------------|------------|-----------------|------------------------|
|                                     | Pesetas    | Pesetas         | Pesetas                |
| Acciones Banco Central              | 20.575.000 | 58.721.569      | 67.734.957             |
| Acciones Banco de Fomento           | 13.750.000 | 16.335.348      | 22.045.250             |
| Obligaciones Iberpistas, 3-73       | 30.000.000 | 24.000.000      | 30.000.000             |
| Deuda amortizable, 13 por 100, 1980 | 40.000.000 | 39.936.000      | 40.408.000             |
| Bonos del Tesoro                    | —          | 12.000.000      | 12.000.000             |

El balance, la cuenta de resultados y los detalles de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de abril de 1982 y debidamente informados y certificados por los señores censores jurados de cuentas don Antonio Lozoya Robles y don Aurelio Suárez Aldea.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario, Fernando Sánchez Clemente.—10.187-C.

COMERCIAL FINANCIERA REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1982, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Co-sero, S. A.», mediante absorción de la primera por esta última. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de julio de 1982.—El Administrador, Antonio Sender.—4.838-11.  
2.ª 11-8-1982.

S. A. INMOBILIARIA F. G. S.

Anuncio de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1982, acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación.

|                                  | Pesetas               |
|----------------------------------|-----------------------|
| <b>Activo:</b>                   |                       |
| Bancos                           | 123.029.036,34        |
| Deudores                         | 150.000.000,00        |
| Resultados ejercicios anteriores | 13.297.644,01         |
| Resultados ejercicio 1982        | 5.882.004,49          |
| <b>Total</b>                     | <b>292.208.684,84</b> |
| <b>Pasivo:</b>                   |                       |
| Capital                          | 14.100.000,00         |
| Actualización Ley 74/1980:       | 278.108.684,84        |
| <b>Total</b>                     | <b>292.208.684,84</b> |

Barcelona, 18 de mayo de 1982.—«Sociedad Anónima Inmobiliaria F. G. S.»: El Administrador, Pedro Amilibia Padró.—2.617-D.

LABORATORIOS ARTIACH, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, con la intervención de su Letrado asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moncayo, 9-11, de Zaragoza, el día 13 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda, para el día 17 de septiembre de 1982, a la misma hora y lugar, para someter a su consideración y decisión los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

1.º Modificación total de los Estatutos sociales, en especial de los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 9.º, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

2.º Ratificación de los actos de disposición efectuados en relación al activo social.

3.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que posean 25 acciones como mínimo, las cuales se hallen depositadas en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación al de la Junta, conforme a los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales y artículo 39, 2.º y 59

de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo hacerse representar por otro socio o por otra persona extraña que cumpla los requisitos señalados en los artículos 18 y 21 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 31 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Guzmán Artiach Savirón.—3.457-D.

**TEDE, S. A.**  
**LLAFRANC - PARAFRUGUELL**  
**(GIRONA)**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 28 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria (siendo la primera el día 27, a la misma hora).

La Junta se reunirá en el local social, carretera de Llafranc a Tamariu, s/n., término municipal de Palafrugell, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio 1 de junio de 1981 a 31 de mayo de 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de interventores del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Renovación de Presidente y miembros del Consejo de Administración.

Llafranc (Palafrugell), 7 de agosto de 1982.—Tede, S. A.—El Consejo de Administración.—11.881-C.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de agosto actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 6980.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 23869, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—11.887-C.

**OVIMYR HUEVOS, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad, al amparo del artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales y 56 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes de agosto en el local social de la Entidad, sito en Jesús-Tortosa, Partida de San Bernabé, sin número, a las diecisiete

horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 31 del corriente mes de agosto, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acordar la disolución de la Sociedad por imposibilidad del funcionamiento de la voluntad social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En Jesús-Tortosa a 10 de agosto de 1982. El Administrador, Agustín Roig Aixendri.—11.883-C.

**SANDEMAR, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 1 de septiembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de septiembre de 1982, a las once horas, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en Getafe (Madrid), calle Madrid, número 121, según el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de don Rufino Fernández Bustrago en las funciones de Administración que hasta ahora ha venido realizando.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, desde el periodo comprendido entre el 31 de julio de 1981 y el 31 de julio de 1982.
- 3.º Designación de nuevo Secretario del Consejo de Administración por haber presentado su renuncia el anteriormente designado don Justo García de Frutos.
- 4.º Nombramiento de nueva persona que lleve la Administración de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 10 de agosto de 1982.—Cesáreo Sánchez Jiménez, Consejero-Delegado.—11.894-C.

**AGENCIAS DE VIAJES AGRUPADAS, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de agosto de 1982, en el hotel Expo, de Barcelona, calle Mallorca, 1, a las diez horas, y si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y estudio de la marcha de la Compañía, acordando las medidas necesarias para su financiación y desarrollo, incluso en el supuesto de que fuese necesario, en su caso, acordar la reducción y/o ampliación de capital, modificando al efecto los artículos pertinentes de los Estatutos.
- 2.º Programación «Splendid Tours».
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 11.884-C.

**COSERO, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1982, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Comercial Financiera Reunidas, S. A.», mediante absorción de esta última por «Cosero, S. A.» Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 31 de julio de 1982.—El Administrador, Antonio Sender.—4.837-11.

2.º 11-8-1982.

**LA PAPELERA DEL PILAR Y LEVANTINA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el nuevo domicilio social aprobado en Junta general universal en 22 de diciembre último, sito en Valencia, paseo de las Moreras, 18, el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 9, a la misma hora. Con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales en el sentido de liberalizar la transmisión de acciones.
2. Dar cuenta del estado de la ampliación de capital condicional, aprobada en Junta general universal de 22 de diciembre de 1980.
3. Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, en la forma y condiciones y hasta el límite señalado en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gómez Aleixandre.—11.780-C.

**MUEBLES CODINA, S. A.**

*Convocatoria de Junta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Muebles Codina, Sociedad Anónima», que el próximo día 8 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, carretera de Vic, número 7, de La Garriga, Junta general extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Único.—Prorrogar por diez años y, en consecuencia, reelegir al actual Administrador de la Compañía y nombramiento del segundo Administrador, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos.

La segunda convocatoria tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1982, a las doce horas.

La Garriga, 27 de agosto de 1982.—El Administrador.—3.317-D.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 81 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**  
**GACETA DE MADRID**

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Ejemplar .....       | 30 ptas.         |
| Suscripción anual:   |                  |
| España .....         | 9.000 ptas.      |
| España. Avión ...    | 11.000 ptas. (*) |
| Extranjero .....     | 15.000 ptas.     |
| Extranjero. Avión .. | 27.000 ptas. (*) |

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.